

## **Diversas Categorías**

### **TRIBUNAL DE CUENTAS**

Resoluciones de 5 de diciembre de 2022, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas; por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas

#### **Plazas:**

[Cuerpo Superior de Auditores](#) (9 plazas)

[Letrados/as](#) (2 plazas)

[Cuerpo Técnico de Auditoría y Control](#) (26 plazas)

#### **Titulaciones y requisitos:**

**Ver en Bases para cada categoría**

#### **Tasas:**

**Ver en Bases para cada categoría**

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (12/12/2022)

#### **PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

La presentación de solicitudes se hará preferentemente por vía telemática, a través de la sede electrónica del Tribunal de Cuentas (<https://sede.tcu.es>).

La presentación electrónica permitirá:

- La cumplimentación e inscripción en línea del anexo I.
- Anexar, cuando proceda, documentos escaneados a la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse, en soporte papel, en los Registros del Tribunal sitos en las sedes de las calles Fuencarral, número 81, y Torrelaguna, número 79, ambas de Madrid, así como en los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se cursen por conducto de Oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas, en aplicación de lo dispuesto en el precepto anteriormente citado

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*